



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

9511

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2023 por el que se da por enterado del nombramiento del director-gerente del Consorcio de Transportes de Mallorca

El párrafo segundo del punto 1 del artículo 21 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece la obligación de comunicar al Consejo de Gobierno de las Illes Balears el nombramiento y el cese de las personas titulares de la gerencia de las entidades del sector público instrumental autonómico que no sean organismos autónomos.

El Consorcio de Transportes de Mallorca (CTM) tiene la obligación de comunicar los cambios de las personas titulares de la Gerencia por ser un consorcio integrado en el sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 7/2010.

El Consejo de Administración del CTM del día 26 de septiembre de 2023 dispuso el nombramiento como gerente del CTM de D. Gabriel Ferrà Mir.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Vivienda, Territorio y Movilidad, en la sesión de 6 de octubre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Darse por enterado del nombramiento de D. Gabriel Ferrà Mir como gerente del Consorcio de Transportes de Mallorca.

Segundo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 6 de octubre de 2023

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

